PREGUNTAS FRECUENTES

PROCESO DE SALIDA VOLUNTARIA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

Banco Múltiple ACTIVO Dominicana

1. ¿Qué está pasando con Banco Activo en estos momentos?

Banco Activo se acogió a una salida voluntaria del sistema financiero nacional que consiste en un proceso organizado de devolución de los fondos a todos sus ahorrantes.

2. ¿Que va a pasar con mi dinero?

Su dinero será devuelto conforme lo indica la ley en el orden de prelación de pagos, esto es, primero los ahorrantes menores a RD$ 1,860,000.00 y luego los mayores a este monto.

3. ¿En qué tiempo me será entregado?

Una vez se culmine la entrega a los ahorrantes menores a RD$ 1,860,000.00, iniciará el proceso de entrega a los ahorrantes que poseen balances mayores a este monto.

4. ¿Qué es la validación de los depósitos?

La validación es el proceso mediante el cual se verifica la titularidad de los depósitos. Para que este proceso fluya es importante que los usuarios presenten las evidencias correspondientes, tales como certificados de depósito originales, libretas de ahorros, tarjetas de débito, cédula de identidad, entre otros documentos.

5. ¿Qué pasa en caso de yo tener más de una cuenta / certificado o ambos?

En caso de tener múltiples productos o certificados, y de manera separada sumados es menor a RD$1,860,000.00 puede retirarlos. La sumatoria de los productos a cancelar no puede exceder el RD$1,860,000.00, debido a que el Banco no puede hacer cancelaciones y retener una parte de los fondos. A continuación, ejemplificamos ambos escenarios;

El cliente Juan Pérez tiene dos (2) certificados, por los siguientes montos:
Certificado 1 - por RD$1,500,000.00
Certificado 2 - por RD$2,000.000.00

En este caso, el Sr. Pérez solo puede cancelar el Certificado 1 por RD$1,500,000.00. El Certificado 2 podrá cancelarlo en la 2da etapa de acuerdo al protocolo exigido por la Superintendencia de Bancos, donde nuestra entidad le estará informando de manera oportuna, en un lapso de tiempo no mayor a 6 meses.

El cliente María Ramírez tiene cuatro (4) certificados, por los siguientes montos:
Certificado 1 - por RD$500,000.00
Certificado 2 - por RD$400,000.00
Certificado 3 - por RD$300,000.00
Certificado 4 - por RD$700,000.00

En este caso, la Sra. Ramírez, puede cancelar los certificados que ella desee, siempre y cuando la sumatoria de los mismos, no exceda el RD$1,860,000.00. El monto restante podrá cancelarlo en la 2da etapa de acuerdo al protocolo exigido por la Superintendencia de Bancos, donde nuestra entidad le estará informando de manera oportuna, en un lapso de tiempo no mayor a 6 meses.

6. ¿Mis depósitos seguirán generando intereses?

Si, sus cuentas y certificados seguirán generando sus intereses hasta el momento en que los cancele.

7. ¿Podré seguir utilizando el pago de los intereses de mis depósitos?

Si, el pago de sus intereses se seguirá reflejando de manera habitual, y podrá seguir haciendo uso de los mismos, siempre y cuando los mismos no excedan el RD$1,860,000.00 hasta el momento en que cancele sus depósitos.

8. ¿Seguirá funcionando mi tarjeta de crédito?

Si, su Tarjeta de Crédito Visa Banco Activo seguirá funcionando de manera habitual para sus pagos y transacciones. Las mismas serán transferidas a otra institución financiera del país, la cual le será informada de manera oportuna.

9. ¿Debo seguir pagando mi tarjeta o préstamo?

Si, sus productos de crédito seguirán funcionando de manera habitual generando sus cuotas y cortes según corresponda, así como financiamiento según aplique.

10. ¿Puedo realizar mis pagos de forma habitual?

Si, tanto como pago directo a sus productos a través del Internet Banking de la institución de su preferencia, así como a través de las estafetas de pago Paga Todo, o acercándose a nuestra sucursal ubicada en la Av. Tiradentes, Plaza Galerías de Naco.

11. ¿El retraso en el pago de mi préstamo o tarjeta generará mora?

Si, en caso de incumplimiento de pago en la fecha que le corresponda ira generando interés por mora, el cual se le reflejará en su historial de crédito.

12. ¿Las deudas en Banco Activo se seguirá reflejando en mi buró de crédito?

Sí. Las deudas ya contraídas permanecerán en el buró de crédito de acuerdo con los plazos establecidos legalmente. Por esta razón es importante mantenerse al día en el cumplimiento de las obligaciones de pago. Los incumplimientos también se reflejarán en la Central de Riesgo de la Superintendencia de Bancos.

13. ¿Qué debo hacer si se me perdió mi certificado de inversión?

a) Notificación a la entidad, vía acto de alguacil, de la pérdida, sustracción, hurto o robo, del pedimento de anulación del Certificado y de la emisión del documento sustituto.
b) El peticionario deberá publicar un extracto de la notificación, contentivo de las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas.
c) Entrega de ejemplares del periódico en que se hubiesen hecho las publicaciones, debidamente certificadas por el editor.
El certificado se cancelará cuando el cliente presente los requisitos legales establecidos y los mismos hayan sido validados por la Gerencia Legal del Banco.

Transcurridos diez (10) días desde la última publicación, si no hubiera oposición, se expedirá al cliente un nuevo Certificado Financiero, mediante entrega de la documentación indicada en el literal c) del numeral 3 del presente documento. En caso de oposición, el Banco no entregará los Certificados sustitutos hasta que no sea resuelta la situación entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial con la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.
Las reposiciones de Certificados Financieros por pérdida, robo, hurto o sustracción serán recibidas en la sucursal donde el cliente presenta la documentación legal que certifica la pérdida.

14. ¿Los ahorros serán devueltos en la misma moneda?

En caso de devolución directa, los ahorros serán entregados a los depositantes en la moneda de origen de su producto.

15. ¿Un usuario que acaba de saldar su préstamo, podrá obtener su carta de saldo?

Sí. Puede dirigirse a nuestra sucursal ubicada en la Av. Tiradentes, Plaza Galerías de Naco, para solicitar su carta de saldo.

16. ¿Qué pasa si me encuentro en el extranjero y no tengo fecha próxima de visita al país para cancelar mi certificado?

A través de un poder consular, debidamente apostillado puedo apoderar a una tercera persona con el documento original para que me represente de manera personal a cancelar el mismo.